

1 REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE MONTERREY  
2 AZUCARERA LOJANA COMPANIA ANONIMA MALCA" .-  
3 CAPITAL QUE SE AUMENTA: s/. 2.800'000.000,00.-  
4 TOTAL CAPITAL SUSCRITO: s/. 7.000'000.000,00.-

5

6

7

8 En la ciudad de Loja, capital de la  
9 provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy once  
10 de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante mí,  
11 doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto del  
12 Cantón Loja, comparecen los señores: Ingeniero Ramiro León  
13 Paez, casado e Ingeniero Harold Steve Brown Hidalgo, casado,  
14 en sus calidades de Presidente y Gerente General  
15 respectivamente de MONTERREY AZUCARERA LOJANA COMPANIA  
16 ANONIMA (MALCA), según consta de los documentos habilitantes  
17 que se agregan al presente instrumento; los comparecientes son  
18 ecuatorianos, domiciliados en Quito el primer compareciente y  
19 en Catamayo el segundo de paso por esta ciudad, mayores de  
20 edad, capaces según derecho, hábiles para contratar,  
21 portadores de su respectivas cédulas y certificados de  
22 votación, a quienes de conocer doy fe; y, me solicitan que  
23 eleve a la calidad de escritura pública la minuta que me  
24 presentan, la misma que es del tenor siguiente: "SEÑOR  
25 NOTARIO: En el registro a su cargo, dignese autorizar una  
26 escritura pública de aumento de Capital suscrito y reforma de  
27 estatutos de Monterrey Azucarera Lojana Compañía Anónima  
28 MALCA, conforme a los datos de esta minuta: PRIMERA)



1 OTCRBANTES.- Comparecen a la celebración de la presente  
2 escritura los señores Ingenieros Ramiro Leon Paez y Harold  
3 Steve Brown Hidalgo, Presidente y Gerente General,  
4 respectivamente, de Monterrey Azucarera Lojana C.A. (MALCA),  
5 calidad que acreditan con las copias de sus nombramientos  
6 inscritos en el registro Mercantil que se adicionan como  
7 documentos habilitantes. Los comparecientes son de  
8 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, y estan  
9 autorizados para intervenir en este acto por los estatutos  
10 sociales y por la Junta General Universal de Accionistas de la  
11 Compañia, celebrada el veinticinco de julio de mil  
12 novecientos noventa y seis, como consta de la copia  
13 certificada del acta que tambien se agrega al protocolo  
14 notarial.- SEGUNDA) ANTECEDENTES.- Uno.- Monterrey Azucarera  
15 Lojana Compañia Anónima MALCA se constituyó el catorce de  
16 enero de mil novecientos cincuenta y nueve, mediante escritura  
17 otorgada ante el Notario público de Loja doctor Filoteo  
18 Ortega, inscrita el dieciséis de los mismos mes y año,  
19 habiendo reformado sus Estatutos y aumentado su capital  
20 varias veces, siendo este último de un mil cuatrocientos  
21 millones de sucres, aumento que se otorgó por escritura  
22 pública celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos  
23 noventa y cuatro ante el Notario Cuarto de Loja doctor Camilo  
24 Borrero Espinosa, inscrita en el Registro correspondiente del  
25 canton Catamayo, bajo el número Tres, Repertorio ciento  
26 noventa y cuatro el veintinueve de diciembre del mismo año; y  
27 Dos.- La Junta General Universal de Accionistas celebrada en  
28 Catamayo, el veintinueve de junio de mil novecientos

1 noventa y seis, resolvió incrementar el capital suscrito de  
2 la compañía y reformar el estatuto en lo que se refiere a la  
3 cifra del capital y a las acciones que lo representan, en  
4 los términos que mas adelante se expresan.- TERCERA) AUMENTO  
5 DE CAPITAL.- Con los antecedentes señalados los comparecientes,  
6 en las calidades que intervienen, declaran que Monterrey  
7 Azucarera Lojana Compañía Anónima MALCA: Uno.- Aumenta su  
8 capital suscrito en la suma de dos mil ochocientos millones  
9 con el cual el mismo queda fijado en la suma de siete mil  
10 millones de sucres ; Dos.- El aumento se paga de la siguiente  
11 manera: a) Capitalizando parte de la cuenta "Reserva por  
12 revalorización del Patrimonio " en la suma de un mil  
13 novecientos ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y  
14 siete mil quinientos dieciocho sucres; b) Con valores de la  
15 cuenta "Aportes para futuras Capitalizaciones" en la suma de  
16 doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta y  
17 dos mil cuatrocientos ochenta y dos sucres ; y, c) En  
18 numerario la cantidad de quinientos sesenta y ocho millones  
19 de sucres; Tres.- Se emiten dos millones ochocientas mil  
20 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un mil  
21 sucres cada una, representativas del presente aumento;  
22 Cuatro.- Este aumento ha sido integralmente suscrito y pagado,  
23 y se distribuye entre los accionistas en la forma y  
24 proporción constante en el Cuadro de Integración del Aumento  
25 de Capital que forma parte integral de esta escritura y que  
26 se agrega como documento habilitante ; y Cinco.- Todos los  
27 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA) REFORMA  
28 DEL ESTATUTO.- Como consecuencia de este acto, se reforma el



1 artículo sexto de los Estatutos de la Compañía , el mismo que  
 2 dirá: "Artículo Sexto.- CAPITAL SUSCRITO.- La Compañía tiene  
 3 un capital suscrito de siete mil millones de sucres ,  
 4 dividido en siete millones de acciones ordinarias , nomitaivas  
 5 e indivisibles de un mil sucres de valor cada una ,  
 6 numeradas del cero cero cero al siete millones".- (QUINTA)  
 7 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted señor Notario se dignará  
 8 agregar los documentos habilitantes antes referidos y los que  
 9 fueren necesarios, así como las demás cláusulas de estilo  
 10 requeridas para la plena validez de este acto societario .  
 11 Muy atentamene, (firma) doctor Dionicio Pardo Rojas. ABOGADO.  
 12 x-x-x-x Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo  
 13 lei íntegramente a los otorgantes, quienes se afirman y  
 14 ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el  
 15 Notario que doy fe. (firma) Ingeniero Ramiro León Paez.-  
 16 Ingeniero Harold Steve Brown Hidalgo.- El Notario, (f) C.  
 17 Borrero E.-

DOCUMENTOS HABILITANTES

x x

x x

x x

x x



**MALCA**

**Monterrey Azucarera Lojana C.A.**

Catamayo abril 2, 1996

Ingeniero  
Ramiro León Páez  
Presente

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de "Monterrey Azucarera Lojana C.A. MALCA", celebrada el 29 de marzo de 1996, resolvió, entre otros asuntos, nombrar a Usted PRESIDENTE de la Compañía, para un periodo de UN AÑO, contado a partir de la fecha de su designación.

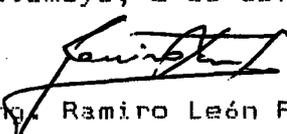
MALCA se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Loja el 14 de enero de 1959 y se inscribió en el Registro Mercantil con el Nro. 121, el 16 de enero del mismo año.

En tal virtud, se dignará cumplir las atribuciones conferidas a su dignidad y que constan en los Estatutos codificados mediante escritura autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Loja, el 13 de diciembre de 1990, inscrita en el Registro correspondiente del Cantón Catamayo, el 24 de diciembre del mismo año.  
Muy atentamente.

P. MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A.

  
Ing. Steve Brown Hidalgo,  
GERENTE GENERAL.

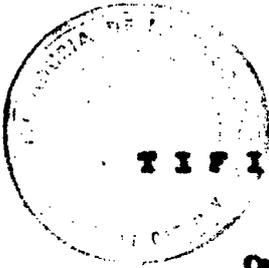
RAZON: Acepto el nombramiento de  
Presidente de MALCA, que antecede.  
Catamayo, 2 de abril de 1996.

  
Ing. Ramiro León Páez



CATAMAYO: Ingenio Monterrey - Casilla: M — Telfs.: 877153 — 877143 — Telefax: (593-7) 877154  
LOJA: Imbabura 1582 - Casilla: 471 — Telfs.: 571810 — 571979 — Fax: (593-7) 573051  
GUAYAGUIL: P. Icaza 703 - Casilla 8889 — Telf.: 580384 — Telefax: (593-4) 581112  
QUITO: Pedra Mentan 137 (La Vicentina) - Casilla 170320 A — Telfs.: 543835 - 521573





**T I P I C O s**

Queda inscrito el NOMBRAMIENTO que antecede,--  
en el R<sub>g</sub>istro respectivo del presente año, bajo el  
número DOS (2) repertorio número CIENTO SEIS (106).--

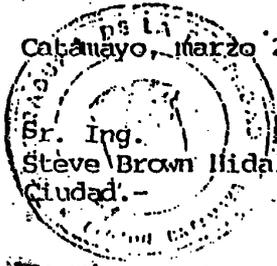
Catayo, 15 de agosto de 1996.

REGISTRADOR GENERAL DE LA REPUBLICA DE CUBA  
CANTON CATAYO  
Wilman Bastante  
Acto. Wilman Bastante  
REGISTRADOR



M.A.L.C.A.

# Monterrey Azucarera Lojana C.A.



Catamayo, marzo 20 de 1.995.-

Sr. Ing.  
Steve Brown Hidalgo,  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de "Monterrey Azucarera Lojana C.A." (MALCA), reunida el día viernes 17 de los cursantes mes y año, procedió a nombrar a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía, para el periodo de DOS AÑOS con todos a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

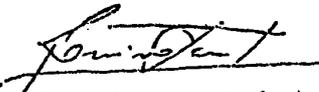
MALCA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja el 14 de enero de 1.959 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 16 de enero del preindicado año 1.959.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Empresa, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones constan en la escritura autorizada por el Notario Público Cuarto del Cantón Loja el 13 de diciembre de 1.990, e inscrita en el Registro Correspondiente del Cantón Catamayo, el 24 de diciembre del mismo año.

En tal virtud, se dignará cumplir lo dispuesto en los Estatutos Sociales de MALCA.

Atentamente.

P. MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A.

  
Ing. Ramiro León Páez,  
PRESIDENTE

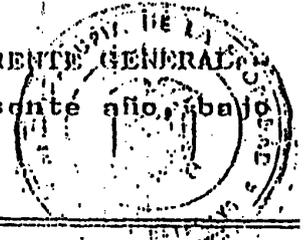
R A Z O N: Acepto el nombramiento de Gerente General de Monterrey Azucarera Lojana C.A.

Catamayo, marzo 20 de 1.995.

  
Ing. Steve Brown Hidalgo.

C E R T I F I C O:

Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL que antecede, en el REGISTRO MERCANTIL del presente año, bajo



CATAMAYO:  
LOJA:  
GUAYAQUIL:  
QUITO:

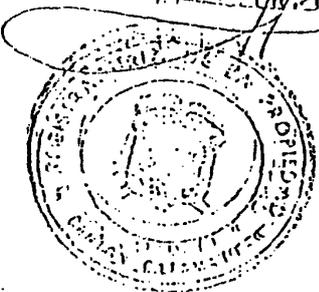
Ingenio Monterrey - Casilla: M — Telfs.: 677154 - 677153 - 677143  
Inbabura 1560 - Casilla: 471 — Telfs.: 571810 - 571979 — Fax: (593-7) 573091  
P. Icnza 703 - Casilla: 8569 — Telfs.: 581112 - 580094 — Fax: (593-4) 588579  
Padre Martín 137 (La Vicentina) - Casilla 170333A — Telfs.: 541000



el número UNO (1) repertorio número VEINTISEIS (26).

Catamayo, 28 de Marzo de 1995.

REGISTRO DE UNIFORMES  
CANTON CATAMAYO  
W. B. A.  
CANTON CATAMAYO  
CANTON CATAMAYO



**C E R T I F I C O:**

Que la copia del nombramiento que antecede, se encuentra debidamente inscrita en el Registro respectivo del presente año, bajo el número UNO (1) repertorio nro. VEINTISEIS (26) de fecha 28 de Marzo de 1995.-

Catamayo, 28 de agosto de 1995.

W. B. A.  
CANTON CATAMAYO  
CANTON CATAMAYO



**MALCA**

**Monterrey Azucarera Lojana C.A.**

116

06

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Catamayo, en las Oficinas de la Empresa ubicadas junto al Ingenio Monterrey, el día de hoy 25 de julio de 1996, a las 15H00, se reúnen los Accionistas de "Monterrey Azucarera Lojana C.A. MALCA", conforme al siguiente detalle:

ACCIONISTA	NRO. ACCIONES
Enith Hidalgo de Eguiguren	600.000
María Olivia Hidalgo	600.000
Melva Lucía Hidalgo	600.000
Miguel Angel Hidalgo	600.000
Máximo Hidalgo G.	600.000
Gonzalo Hidalgo G.	600.000
M. Benjamín Hidalgo G.	600.000

Cada acción tiene un valor nominal de S/. 1.000= cada una, encontrándose totalmente pagadas.

Presente la totalidad del capital de la Compañía, y a pedido de todos los señores accionistas, el Ingeniero Ramiro León, Presidente de la Compañía, declara instalada la Junta, en la que interviene como secretario el Gerente General Ingeniero Steve Brown Hidalgo.

Seguidamente, el Presidente expone a la Junta que algunos accionistas han solicitado celebrar esta reunión para ver la posibilidad de resolver aumentar el Capital Suscrito de la Empresa, lo que constituye el único punto a tratarse, de no resolver la Junta lo contrario.

Expuesto que ha sido el asunto a resolverse, los accionistas aceptan por unanimidad celebrar la Junta General con carácter de Universal, aprobando para el efecto el punto a tratarse y que fuera expuesto por el Presidente de la Compañía.

Prosiguiendo con el desarrollo de la reunión y una vez que se han analizado los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico de 1995, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el Capital Suscrito de la Empresa en S/. 2.800'000.000=. El aumento de capital resuelto se pagaría de la siguiente forma:

Reserva Revalorización Patrimonio	S/. 1.987'447.518=
Aporte Futuras Capitalizaciones	S/. 244'552.482=
Numerario	S/. 568'000.000=

Como consecuencia del aumento de Capital, se reformaría el Estatuto en lo que se refiere a la cifra del capital y a las acciones que lo representa.

---

CATAMAYO: Ingenio Monterrey - Casilla: M — Telfs.: 677153 — 677143 — Telefax: (593-7) 677154  
 LOJA: Imbabura 1582 - Casilla: 471 — Telfs.: 571810 — 571979 — Fax: (593-7) 573051  
 GUAYAQUIL: P. Icaza 703 - Casilla 8669 — Telf.: 560384 — Telefax: (593-4) 561112  
 QUITO: Padre Menten 137 (La Vicentina) - Casilla 170320 A — Telfs.: 543835 - 521573



117

La Junta también resuelve autorizar al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para perfeccionar el aumento resuelto.

Una vez concluido el asunto materia de la reunión, el Presidente declara un receso de media hora, para que se redacte el acta, concluida dicha redacción, el Presidente reinstala la reunión, dispone que el Secretario dé lectura del acta en referencia, la misma que es aprobada por la Junta, con lo que el Presidente clausura la reunión, siendo las 17H00. Enmendado "Suscrito".- Léase.

*Ramiro León Páez*  
Ing. Ramiro León Páez  
PRESIDENTE

*Miguel Ángel Hidalgo*  
Ing. Miguel Ángel Hidalgo

*Melva Lucía Hidalgo*  
Melva Lucía Hidalgo

*Máximo Alberto Hidalgo*  
Máximo Alberto Hidalgo

*Gonzalo Hidalgo G.*  
Gonzalo Hidalgo G.

*Marta Delfina Hidalgo*  
Marta Delfina Hidalgo

*Enith H. de Equigoren*  
Enith H. de Equigoren

*Benjamín Hidalgo G.*  
Benjamín Hidalgo G.

*Steve Brown Hidalgo*  
Ing. Steve Brown Hidalgo  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede concuerda con su original, conforme al Libro de Actas que llevo en mi calidad de Gerente General y Secretario de la Junta General de Accionistas de MALCA.

Catamayó, 20 de agosto de 1.996.



*Steve Brown Hidalgo*  
Ing. Steve Brown Hidalgo,  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

dpr.

# MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. - M.A.L.C.A.

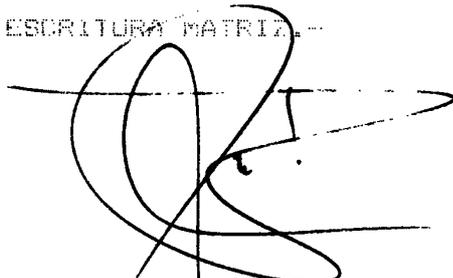


Cuadro de Integración del aumento de capital conforme a  
Resolución Junta General de Accionistas de 25 de Julio de 1996

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (Suscrito y pagado)		AUMENTO DE CAPITAL PAGADO CON:			TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL (SUSCRITO Y PAGADO) 1996
	Nº Acciones	Valor \$.	RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO	APORTES FUTURA CAPITALIZACION	NUMERARIO		
HIDALGO GUTIERREZ ENITH MARCELA	600,000	600,000,000	283,921,074	34,936,089	81,142,857	400,000,000	1,000,000,000
HIDALGO GUTIERREZ MARIA OLIVIA	600,000	600,000,000	283,921,074	34,936,089	81,142,857	400,000,000	1,000,000,000
HIDALGO GUTIERREZ MELVA LUCIA	600,000	600,000,000	283,921,074	34,936,089	81,142,857	400,000,000	1,000,000,000
HIDALGO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	600,000	600,000,000	283,921,074	34,936,089	81,142,857	400,000,000	1,000,000,000
HIDALGO GUTIERREZ MAXIMO	600,000	600,000,000	283,921,074	34,936,089	81,142,857	400,000,000	1,000,000,000
HIDALGO GUTIERREZ MANUEL BENJAMIN	600,000	600,000,000	283,921,074	34,936,089	81,142,857	400,000,000	1,000,000,000
HIDALGO GUTIERREZ GONZALO	600,000	600,000,000	283,921,074	34,936,089	81,142,858	400,000,000	1,000,000,000
<b>TOTALES</b>	<b>4,200,000</b>	<b>4,200,000,000</b>	<b>1,987,447,518</b>	<b>244,552,482</b>	<b>568,000,000</b>	<b>2,800,000,000</b>	<b>7,000,000,000</b>

*Dionicio Pardo Rojas*  
Dr. Dionicio Pardo Rojas  
ABOGADO  
Matricula 529 - Loja

CONCUERDA CON SU ORIGINAL EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.- DOY FE, QUE LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE ANTECEDEN SON AUTENTICOS Y CONCUERDAN CON SU ORIGINALES LOS MISMOS QUE SE ADELGAN A LA ESCRITURA MATRIZ.-

  
Dr. Camila Barco  
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



DOY FE: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en el Artículo Segundo de su Resolución Nro. 96-3-1-1-252, de fecha 16 de septiembre de 1996.-  
Loja, a 20 de septiembre de 1996.

  
Dr. Armando Costa Febrés  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LOJA



Dando cumplimiento a la Resolución Nro. 96-3-1-1-252 de fecha 16 de septiembre de 1996 dictada por el Dr. César Toral Vásquez Intendente de Compañías de la ciudad de Cuenca procedo a marginar dicha resolución en la escritura pertinente para los fines legales consiguientes.- Loja, 20 de septiembre de 1996.



  
Dr. Armando Costa Febrés  
NOTARIO 3to. DEL CANTON LOJA



C E R.....



**Registro de la Propiedad**

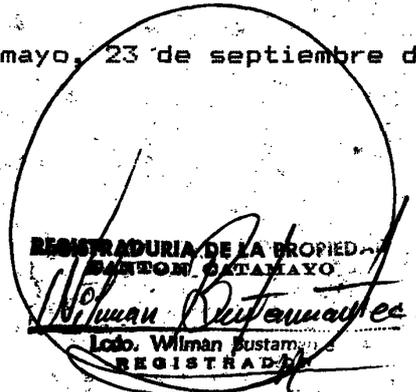
CATAMAYO - ECUADOR

.....  
 .....

**T I F I C O :**

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor César Toral Vázquez, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Artículo Tercero de la Resolución aprobatoria Nro. 96-3-1-1-252, procedo a inscribir la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en el registro Mercantil del presente año, bajo el número UNO (1) repertorio número ciento treinta y siete (137), conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 16 de septiembre de 1996.-

Catamayo, 23 de septiembre de 1996



**REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.**

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. César Toral Vázquez, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Art. Cuarto de la Resolución Aprobatoria No. 96-3-1-1-252, se procedió a marginar en la inscripción de la escritura de constitución.

Loja, 24 de septiembre de 1996.



*[Signature]*  
 Dr. Félix Paladines Paladines  
 REGISTRADOR MERCANTIL  
 CANTON LOJA